

CONTRALORÍA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
- 5 JUL 2016

DECLARA ZONA SECA LA CIUDAD DE
CABILDO, PROVINCIA DE PETORCA,
REGION DE VALPARAISO.

DECRETO SUPREMO N° 720

SANTIAGO, 1 de junio 2016

VISTO: Lo solicitado por el Alcalde de la
Municipalidad de Cabildo, en oficio ordinario N°
290, de fecha 25 de mayo 2016, razones de Orden
Público, y teniendo presente lo dispuesto en el
artículo 32 N° 6, de la Constitución Política de la
República, en los artículos 22 y 23 de la ley
19.925, sobre expendio y consumo de bebidas
alcohólicas, y en la Resolución N° 1.600, de 2008,
de la Contraloría General de la República,

DIVISION JURIDICA
COMITE 4
Jefe
- 5 JUL 2016

DECRETO:

ARTICULO ÚNICO: Declárase zona seca la
ciudad de Cabildo, provincia de Petorca, Región
de Valparaíso, entre las 00.00 y las 18:00 horas
del día domingo 17 de julio del año 2016.

Anótese, Tómese Razón, Comuníquese y
Publíquese.

TOMADO RAZON
06 JUL 2016
Contralor General
de la República
subrogante

JORGE BURGOS VARELA
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA (S)

Jefe
DIVISION JURIDICA

LCS/AAA/JSO
DISTRIBUCION:
Municipalidad de Cabildo.
División Jurídica
División de Administración y Finanzas.
Partes y Archivo.